AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL META

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Agroindustrial del Meta, solicita autorización para contratar el siguiente objeto: ***50_9117_045 Contratar A Todo Costo El Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Incluyendo Repuestos Y/O Accesorios, Mano De Obra Y Puesta En Funcionamiento De Los Equipos y cuartos fríos Para Producción De Centro De La Especialidad de Agroindustria Que Imparte El Centro De Agroindustrial Del Meta.***..

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios y demás documentos previos elaborados por el Centro de Formación, las especiales características y necesidades técnicas de la contratación a realizar y el presupuesto determinado bajo responsabilidad del ordenador del gasto del proceso teniendo en cuenta la asignación presupuestal otorgada, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA:

A la Subdirección del Centro Agroindustrial del Meta a contratar en la vigencia 2025, la prestación de servicio correspondiente a:

OBJETO: 50_9117_045 Contratar A Todo Costo El Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Incluyendo Repuestos Y/O Accesorios, Mano De Obra Y Puesta En Funcionamiento De Los Equipos y cuartos fríos Para Producción De Centro De La Especialidad de Agroindustria Que Imparte El Centro De Agroindustrial Del Meta.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato que llegare a suscribirse como consecuencia de la adjudicación dentro del presente proceso tendrá un periodo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir del inicio de ejecución contractual dentro de la plataforma del secop II, aprobación de la garantía única por parte del SENA y previa expedición del registro presupuestal. En todo caso la ejecución del contrato no podrá exceder del 30 de noviembre de 2025

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto disponible por la entidad es de: El valor total de la contratación es **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS *($25.000.000*) M/CTE.,** Incluido el Impuesto a Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos

RECURSOS: El presupuesto oficial asignado por la Entidad para la presente contratación está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1125 del 8 de enero de 2025.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato estatal, el subdirector (E) de Centro debe adelantar el correspondiente proceso contractual establecido en la normativa sobre la materia.

AUTORIZACIÓN Nro. 29

Para constancia se firma en Villavicencio,

Alvaro Ivan Barrero Buitrago
2025.07.02 09:03:38 -05'00'
2025.001.20531

ÁLVARO IVÁN BARRERO BUITRAGO
DIRECTOR (E) REGIONAL

Elaboró: Abogado apoyo Jose Alfredo Silva Reyes GAAM

Revisó: Ana María Vargas Tovar- Abogada Contratista DR.

Firmado digitalmente por Ana Maria Vargas Tovar